



EUROPEAN COMMISSION

DG ENVIRONMENT

LIFE15 NAT/ES/000802

LIFE RICOTI

**Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus
duponti*) and its habitat in Soria (Spain)**

Entregable 11: Programa de Custodia del Territorio





Información del proyecto

Número del Grant agreement: LIFE15 NAT/ES/000802 LIFE RICOTÍ

Título del proyecto: Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitats in Soria (Spain)

Acrónimo: LIFE RICOTÍ

Beneficiario Coordinador: Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Ecología Terrestre (España)

Beneficiarios Asociados: Junta de Castilla y León (España); Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España); Diputación Provincial de Soria (España); Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes (España); Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L. AEPMA (España); Artesa Estudios Ambientales S.L. (España); Innomaker Innovación y Desarrollo S.L. (España)

Fecha de inicio del proyecto: 15/09/2016

Fecha de final de proyecto: 15/02/2021

Información del entregable

Título del entregable: Programa de Custodia del Territorio

Fecha límite de entrega: 31/01/2017

Nombre de la organización del beneficiario responsable del entregable: Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L. (AEPMA)

Otros beneficiarios involucrados en este entregable: ARTESA, DGMN-JCyL, Diputación, Mancomunidad

Autor/es: Luis Latorre, Alberto Díez

Participante/s: Alberto Abad

Acciones a las que contribuye este entregable: A11

Versión: 1

Número total de páginas: 30

Título del entregable: Programa de Custodia del Territorio

Histórico del documento

Versión	Fecha	Descripción de la versión	Revisores	Fecha de aprobación	Nombre de fichero
1	3/2017	Entrega inicial			Entregable11_Programa de Custodia del Territorio v1.0
2	6/2017	Revisión	Juan Traba		Entregable11_Programa de Custodia del Territorio v1.1
3	26/07/2017	Documento final	Alberto Díez	26/09/2017	Entregable11_Programa de Custodia del Territorio v1.1-AD.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento contiene información que es propiedad del Consorcio del proyecto LIFE RICOTÍ.

Ni este documento ni la información contenida en el presente documento serán utilizados, duplicados o comunicados por cualquier medio a terceros, en su totalidad o en partes, excepto con el consentimiento previo por escrito del Beneficiario Coordinador del proyecto LIFE RICOTÍ.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	8
2	OBJETIVOS	8
3	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	9
3.1	ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA	9
3.2	TAREAS INICIALES	12
4	ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	13
4.1	PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO (PCT)	13
4.1.1	Objetivos.....	13
4.1.2	Análisis DAFO.....	13
4.1.3	Funcionamiento.....	15
4.1.4	Tipo de actuaciones en las fincas	18
4.1.5	Formas de custodia	18
4.1.6	Tipos y características de los acuerdos	19
4.1.7	Recomendaciones para el diseño de la metodología de seguimiento.....	19
4.1.8	Bases para la participación en el Programa de Custodia	20
4.2	PROGRAMA DE TURISMO ORNITOLÓGICO (PTO)	21
4.2.1	Objetivos.....	21
4.2.2	Análisis DAFO.....	21
4.2.3	Esquema de trabajo.....	23
4.2.4	Descripción de los Productos y resultados esperados	25
4.2.5	Cronograma	29
4.2.6	Recomendaciones para el diseño de la metodología de seguimiento.....	30



Índice de figuras

Figura 1. Organización del Programa de Custodia del Territorio	10
Figura 2. Cronograma Programa de Custodia del Territorio y acciones relacionadas ...	11
Figura 3. Esquema de funcionamiento del Programa de Custodia del Territorio (PCT)	17
Figura 4. Esquema de trabajo del Programa de Turismo Ornitológico (PTO)	24
Figura 5. Cronograma Programa de Turismo Ornitológico	29

Resumen

El entregable 11 recoge los objetivos, alcance, contenidos y forma de funcionamiento del Programa de Custodia del Territorio incluido en el Proyecto LIFE Ricotí. Es un documento de uso interno de los socios del Proyecto para que pueda ser utilizado como "manual de funcionamiento" de modo que ayude a la organización del Programa de Custodia, oriente su ejecución y facilite la toma de decisiones. El Programa de Custodia se estructura en dos subacciones:

- *El Programa de Custodia del Territorio propiamente dicho (PCT), orientado a conseguir acuerdos con propietarios de fincas para la gestión y/o mejora de terrenos con hábitat de alondra ricotí bien conservado y que cuenten con la presencia de la especie o que potencialmente puedan albergarla.*
- *El Programa de Turismo Ornitológico (PTO) orientado a la utilización de la observación de aves como recurso turístico y como ayuda a la dinamización de la economía local.*

Los objetivos planteados para el diseño y la redacción del Manual de Programa de Custodia son los siguientes:

- *Establecer la estructura de organización administrativa.*
- *Definir las bases y la forma del funcionamiento.*
- *Identificar las características de los interesados potenciales.*
- *Definir los tipos de acuerdos y colaboraciones.*
- *Establecer unas recomendaciones para el diseño de la metodología de evaluación y seguimiento del Programa de Custodia.*

Summary

This deliverable includes objectives, scope, contents, and operation lines of the Land Stewardship Program (LSP) included in the LIFE Ricotí project. It is an internal use document so that it can be used as an "operation manual" in order to help the organization of the LSP, and orienting and easing the decision making process. The LSP is structured into two sub-actions:

- *The Land Stewardship Program itself (LSP) aims at signing agreements with landowners for the management and/or improvement of lands with well-preserved Dupont's lark habitat and that have – or potentially have – the presence of the species.*
- *The Ornithological Tourism Program (OTP) aims at the use of bird watching as an eco-tourist resource and as an aid to the dynamization of the local economy.*

The objectives set for the design and drafting of the LSP manual are to:

- Establish the structure of the administrative organization.*
- Define the bases and form of operation.*
- Identify potential stakeholders.*
- Define types of agreements and collaborations.*
- Establish recommendations for the design of the evaluation and monitoring methodology of the LSP.*

1 INTRODUCCIÓN

Este documento recoge los objetivos, alcance, contenidos y forma de funcionamiento del Programa de Custodia del Territorio incluido en el Proyecto LIFE Ricotí. Es un documento de uso interno de los socios del Proyecto para que pueda ser utilizado como “manual de funcionamiento” de modo que ayude a la organización del Programa de Custodia, oriente su ejecución y facilite la toma de decisiones.

La redacción de este manual está incluida en la Acción A11 “Diseño y redacción del Programa de Custodia del Territorio” y es el paso previo a la puesta en marcha de la Acción C5 “Programa de Custodia del Territorio”.

Los Programas de Custodia del Territorio son mecanismos de colaboración entre partes interesadas para el logro de objetivos de conservación del medio ambiente.

El Programa de Custodia planteado para el Proyecto LIFE Ricotí pretende aplicar esta filosofía al establecimiento de acuerdos con propietarios de terrenos con presencia de alondra ricotí y a explorar nuevas formas de desarrollo económico sostenible. Con tal fin el Programa de Custodia se estructura en dos subacciones:

- El **Programa de Custodia del Territorio** propiamente dicho (en adelante PCT), orientado a conseguir acuerdos con propietarios de fincas para la gestión y/o mejora de terrenos con hábitat de alondra ricotí bien conservado y que o cuenten con la presencia de la especie o que potencialmente puedan albergarla
- El **Programa de Turismo Ornitológico** (en adelante PTO) orientado a la utilización de la observación de aves como recurso turístico y como ayuda a la dinamización de la economía local.

2 OBJETIVOS

Los objetivos generales planteados para el diseño y la redacción del Manual de Programa de Custodia son los siguientes:

- Establecer la estructura de organización administrativa
- Definir las bases y la forma del funcionamiento
- Identificar las características de los interesados potenciales
- Definir los tipos de acuerdos y colaboraciones
- Establecer unas recomendaciones para el diseño de la metodología de evaluación y seguimiento del Programa de Custodia



Los objetivos específicos para el PCT y el PTO se describen en su apartado correspondiente

3 ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

3.1 Organización y cronograma

El Programa de Custodia corre a cargo de la Diputación Provincial de Soria (en adelante Diputación) que es la encargada de su coordinación y ejecución. La gestión la lleva a cabo la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes (en adelante Mancomunidad) a través de la oficina de Gerencia del Programa creada al efecto. La ejecución del Plan se realiza dentro de la Acción de conservación C5 “Programa de Custodia del Territorio”.

El seguimiento del Programa de Custodia se realiza a través de la acción D5 “Seguimiento del Programa de Custodia” que la coordina la Mancomunidad. El seguimiento específico del Programa de Custodia lo realiza Artesa Estudios Ambientales S.L. (en adelante Artesa) y el del Programa de Turismo Ornitológico lo realiza la Diputación.

A su vez el Programa de Custodia lleva asociada la Acción de divulgación E4 “Diseminación de resultados del Programa de Custodia del Territorio” cuyo responsable es la Diputación.

Un esquema de la organización de estas acciones se muestra en la Figura 1.

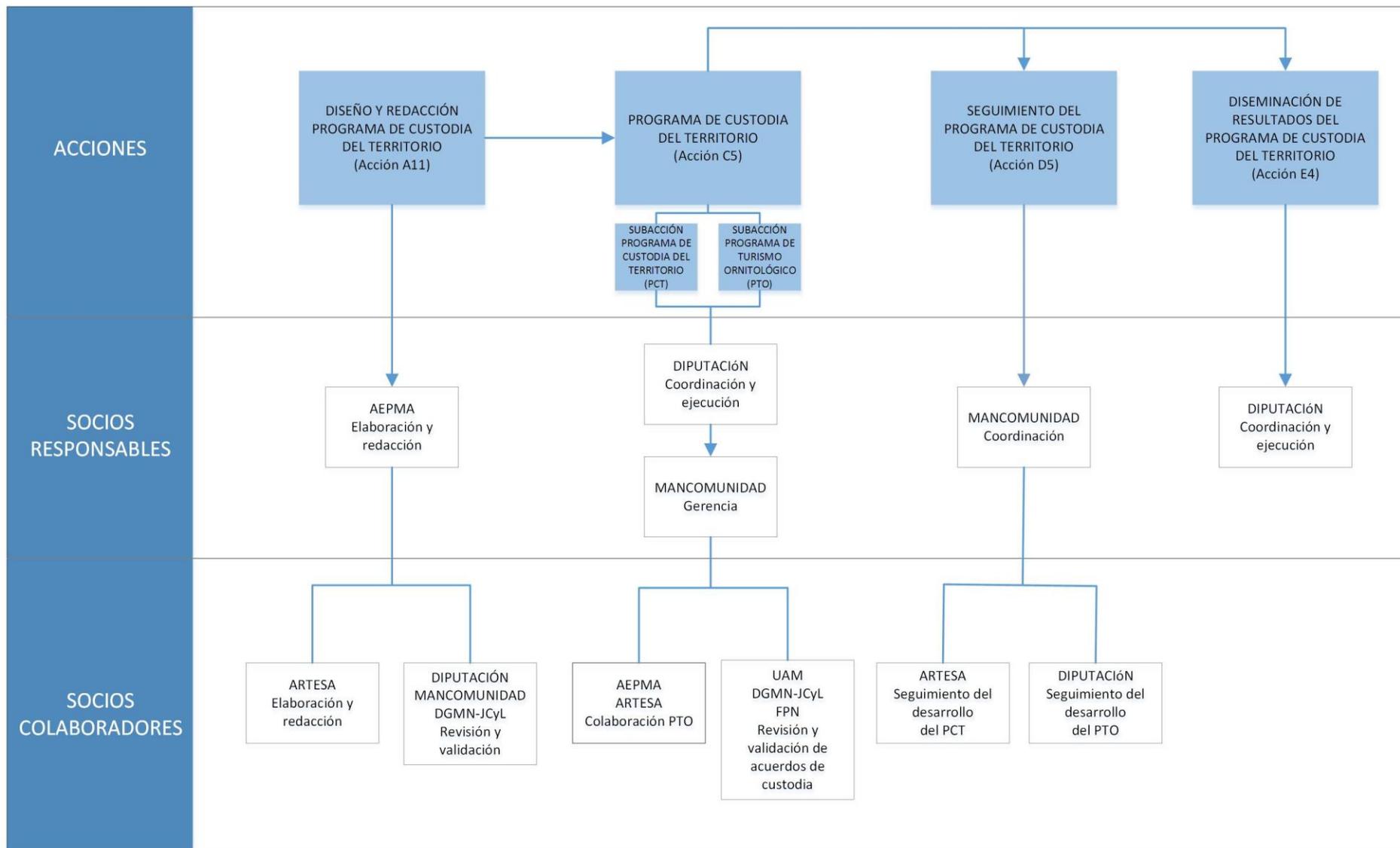


Figura 1. Organización del Programa de Custodia del Territorio

El cronograma previsto para cada una de las acciones propuestas se muestra en la Figura 2

Acción		2016				2017				2018				2019				2020				2021			
Nº de Acción	Título de la Acción	I	II	III	IV																				
A. Acciones preparatorias, elaboración de planes de gestión y/o planes de acción																									
A.11	Diseño y redacción del Programa de Custodia del Territorio			X	X	X																			
C. Acciones concretas de conservación																									
C.5	Programa de Custodia del Territorio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
D. Seguimiento del impacto de las acciones del proyecto																									
D.5	Seguimiento del Programa de Custodia							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
E. Concienciación pública y diseminación de resultados																									
E.4	Diseminación de resultados del Programa de Custodia del Territorio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Figura 2. Cronograma Programa de Custodia del Territorio y acciones relacionadas

3.2 Tareas iniciales

En la memoria del proyecto LIFE Ricotí, en la Acción A11 están previstas una serie de tareas previas al inicio de la Acción C5. Estas tareas y su grado de ejecución a fecha de presentación de este entregable son las siguientes:

1. Constitución como Entidad de Custodia del Territorio

Descripción:

La Diputación, como administración pública encargada de ejecutar el Programa de Custodia y de firmar los acuerdos con los propietarios interesados, se constituirá como Entidad de Custodia. Igualmente se incluirá en alguna Red de Custodia regional o nacional.

Grado de ejecución:

Constitución como Entidad de Custodia a partir de la declaración realizada al efecto por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de la Diputación Provincial de Soria en noviembre de 2016.

Se han iniciado los trámites para incorporarse a la Red de Custodia de Castilla y León.

2. Elección de la sede del Programa de Custodia

Descripción:

El Programa de Custodia tendrá 2 sedes situadas en las localidades de Medinaceli y Barahona (Soria) donde se instalarán oficinas de información y seguimiento.

Grado de ejecución:

Las sedes fueron elegidas por la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes en sesión extraordinaria del Consejo directivo de la Mancomunidad celebrada el día 13 de octubre de 2016 en Medinaceli.

3. Proceso de selección y contratación del Gerente

Descripción:

Contratación del gerente del Programa de Custodia a cargo de la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes.

Grado de ejecución:

Las bases para la contratación del gerente y la convocatoria del puesto de trabajo fueron aprobadas por la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes en sesión extraordinaria del Consejo directivo de la Mancomunidad celebrada el día 13 de

octubre de 2016 en Medinaceli. El Gerente fue contratado el 22 de noviembre de 2016.

4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

El Programa de Custodia del Territorio se estructura en dos subacciones: El Programa de Custodia propiamente dicho (PCT) y el Programa de Turismo Ornitológico (PTO). Aunque ambas están relacionadas y comparten una estructura organizativa común, cada una de ellas tiene objetivos específicos diferentes y plantean metodologías de acción distintas por lo que se describirán de forma separada.

4.1 PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO (PCT)

4.1.1 Objetivos

Los objetivos del PCT están orientados a incorporar el mayor número de hectáreas posible a los acuerdos de custodia a partir de la información y la negociación de igual a igual con los propietarios de los terrenos. Los objetivos planteados son los siguientes:

- Establecer acuerdos de colaboración con propietarios de fincas con presencia actual o potencial de alondra ricotí.
- Crear una red local de custodia entre propietarios involucrados en el programa.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre propietarios locales y otras redes de custodia regionales o nacionales.
- Fomentar el uso ganadero en las fincas con hábitat de alondra ricotí.
- Mejorar la percepción social de la especie entre la población local.

4.1.2 Análisis DAFO

El estudio de la situación inicial se realizará a través de un análisis DAFO para evaluar las características internas (Debilidades y Fortalezas) y las situaciones externas (Amenazas y Oportunidades).

Tabla 1. Análisis DAFO del Programa de Custodia del Territorio (PCT)

	Análisis interno	Análisis externo
	Debilidades	Amenazas
Aspectos negativos	<ul style="list-style-type: none"> - La alondra ricotí despierta celos entre la población local - No existe una cultura de colaboración y protección de la naturaleza entre la población local - No existen experiencias previas de Custodia en la zona ni en la provincia de Soria 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada despoblación y abandono de la gestión y uso tradicional del suelo - Envejecimiento de la población residente poco proclive a innovaciones - Las exigencias del Programa LIFE de compromisos a 20 años pueden desmotivar a algunos propietarios - En algunas zonas los terrenos están muy parcelados y pertenecen a múltiples propietarios lo que dificulta las negociaciones
	Fortalezas	Oportunidades
Aspectos positivos	<ul style="list-style-type: none"> - La Diputación cuenta con una buena implantación en la zona y es valorada y conocida por la población local - Las negociaciones de los acuerdos serán realizadas por una entidad local del propio territorio (Mancomunidad) lo que evitará celos y desconfianzas - La existencia de financiación del Programa LIFE facilita el establecimiento de acuerdos - Las actuaciones previstas (mejoras de fincas, construcción de infraestructuras rurales y ganaderas, ...) en general son bien valoradas por los propietarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Los ayuntamientos son propietarios de una elevada superficie de terrenos con presencia de alondra ricotí - Las negociaciones con ayuntamientos suelen ser más sencillas que con propietarios privados - Existe propietarios privados que viven en zonas urbanas que pueden estar más abiertos a las negociaciones

Las conclusiones del análisis son las siguientes:

- Se debe potenciar desde el principio el papel de la Diputación como entidad garante de los acuerdos de custodia, presentándola ante los propietarios como un activo que otorga confianza, validez y durabilidad a los acuerdos y compromisos.

- El papel de la Mancomunidad y de su negociador (el gerente) es fundamental para establecer los contactos con los propietarios de forma eficaz y con confianza.
- Se intentará favorecer, siempre que sea posible, las negociaciones con los ayuntamientos.
- Desde el principio del Programa hay que realizar las campañas de divulgación y sensibilización entre la población local para mejorar la percepción de la alondra ricotí.
- Hay que contactar a través de Diputación y Mancomunidad con los líderes locales, instituciones, organizaciones agrarias y otros colectivos para que conozcan el Programa de Custodia y el proyecto LIFE Ricotí de forma que se vea como una oportunidad y no como una amenaza.
- Hay que seleccionar prioritariamente los terrenos que actualmente mantengan un uso tradicional o que potencialmente puedan recuperar su uso si se realizan mejoras en las fincas o se construyen infraestructuras ganaderas al amparo del Programa de Custodia.

4.1.3 Funcionamiento

Una vez puesta en marcha la estructura administrativa y de organización del Programa de Custodia y obtenidas las conclusiones del análisis DAFO, se puede establecer la metodología de funcionamiento del Programa. Se pretende que este funcionamiento sea lo más sencillo y ágil posible y que facilite la coordinación entre los socios responsables, los socios colaboradores y las partes interesadas.

La estructura de funcionamiento es la siguiente:

La Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) a través de la Acción A6 “Identificación de las zonas de actuación” identifica una serie de zonas naturales susceptibles de incorporarse al Programa de Custodia siguiendo criterios técnicos y objetivos. Estos criterios contemplan cuestiones como el grado de conservación del hábitat, la superficie de las parcelas, la presencia de alondra ricotí, la importancia de cada parcela para la conectividad de las poblaciones de alondra, el grado de amenaza de cada subpoblación, etc.

La Diputación recibe la relación de zonas identificadas en la Acción A6 y junto con la Mancomunidad realiza la identificación de parcelas catastrales y una primera selección de parcelas susceptibles de entrar en negociación siguiendo los siguientes criterios ordenados de mayor a menor importancia:

- Parcelas de titularidad municipal.

- Parcelas de entidades o asociaciones privadas de vecinos (comunidades de vecinos, asociaciones de propietarios, etc.
- Parcelas privadas de un solo propietario.

Tras esta primera selección las parcelas se clasificarán según estos dos criterios:

- Parcelas que actualmente tengan uso ganadero u otro uso tradicional compatible con la conservación de la alondra ricotí, siendo explotadas bien por el propietario o por un tercero arrendatario.
- Parcelas sin uso actual que con las mejoras e inversiones previstas en el Programa de Custodia puedan ser susceptibles de recuperar su uso tradicional, siendo explotadas bien por el propietario o por un tercero arrendatario.

El resultado previsto será un listado de parcelas ordenado según su valor para el Programa de Custodia. Este listado será utilizado por el Gerente de la Mancomunidad para iniciar las negociaciones con los propietarios.

El proceso de negociación será el siguiente:

- Contacto con el propietario.
- Visita a la zona de interés.
- Establecimiento de las condiciones y necesidades.
- Negociación del acuerdo.
- Acuerdo y firma del contrato.

Previo a la firma del acuerdo los socios responsables de revisar y validar los acuerdos (UAM, DGMN-JCyL, FPN) darán el visto bueno al mismo.

Los acuerdos se firmarán entre la Diputación y los propietarios y tendrán una vigencia no inferior a 20 años.

Una vez firmado el acuerdo, la Diputación redactará los proyectos de mejora o de construcción de infraestructuras y se encargará de la ejecución y dirección de obra.

El seguimiento del Programa de Custodia del Territorio (PCT) lo llevará a cabo la Mancomunidad con la colaboración de Artesa. Mancomunidad vigilará por el cumplimiento de los acuerdos entre las partes hasta la finalización de las obras pactadas y asesorará a los propietarios hasta la finalización del proyecto LIFE. A partir de ese momento, y hasta la finalización del plazo de los contratos, será la Diputación la encargada de velar por el cumplimiento de los mismos. Un esquema del funcionamiento propuesto se muestra en la Figura 3.

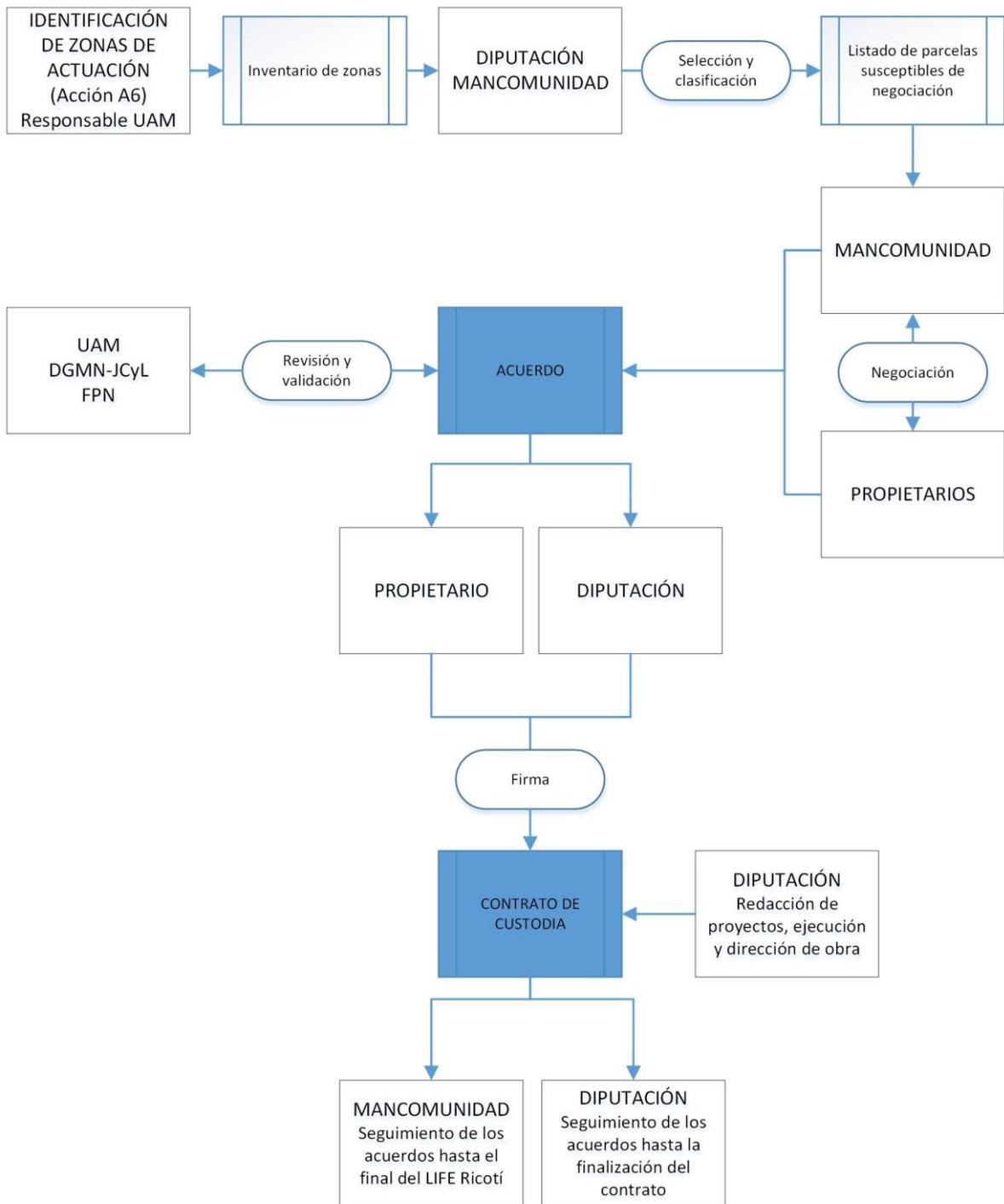


Figura 3. Esquema de funcionamiento del Programa de Custodia del Territorio (PCT)

4.1.4 Tipo de actuaciones en las fincas

Los acuerdos que se negocien incluirán una serie de actuaciones de mejora en las fincas relacionadas con la conservación del hábitat de la alondra ricotí. Estas actuaciones corresponderán con alguna de las siguientes categorías:

- **Planes de gestión.** Que pueden incluir criterios de aprovechamiento ganadero, forestal, agrícola o cinegético o de otra actividad compatible con la conservación del hábitat y la especie.
- **Obras de arreglo y mejora de infraestructuras ganaderas** (señalización y mejora de caminos de acceso a fincas, vallados de fincas, arreglo y/o acondicionamiento de parideras, etc.
- **Equipos e infraestructura de apoyo a la gestión ganadera:** vallados móviles, pastores eléctricos, abrevaderos, pozos de agua, localización y tramitación de la autorización de muladares, etc.
- **Otras mejoras.** Cualquier actuación que suponga una mejora de la finca o que ayude a la gestión del uso sostenible de la misma y que no esté contemplada en los puntos anteriores.

4.1.5 Formas de custodia

Se han propuesto diferentes formas de custodia que se han ensayado con más o menos éxito en otras experiencias tanto nacionales como extranjeras. Estas formas son las siguientes (Basora 2006)¹:

- Acuerdos en los que el propietario mantiene la gestión de la finca, pero asume compromisos de conservación
- Acuerdos en los que se traspasa la gestión de la finca a la entidad de custodia
- Acuerdos que implican la transmisión de la propiedad a la entidad de custodia

Dadas las características socioeconómicas de la zona y la estructura de la propiedad mayoritaria en las zonas de interés (pública municipal o de sociedades de vecinos) la forma de custodia que se propone es la primera, en la que **el propietario mantiene la**

¹ BASORA, X. y SABATÉ, X. 2006. CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LA PRÁCTICA: Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje. Fundació Territori i Paisatge - Xarxa de Custòdia del Territori. Disponible en: http://custodiaterritori.org/mm/xct_castella_web.pdf

propiedad y la gestión de la finca y asume compromisos de conservación tutelado por la entidad de custodia (Diputación) y con el asesoramiento técnico de los socios del Proyecto LIFE Ricotí con competencia en este tema (UAM, DGMN-JCyL, FPN)

4.1.6 Tipos y características de los acuerdos

En general los acuerdos de Custodia se celebrarán por escrito aunque no se descartarán los acuerdos verbales en aquellos casos en los que no se realicen inversiones o gastos imputables al Programa LIFE. Estos acuerdos verbales pueden estar relacionados con el compromiso de facilitar el acceso a las fincas para divulgación e investigación, participación del propietario en cursos y seminarios sobre gestión sostenible, sobre el valor de la alondra ricotí y otras aves esteparias, turismo ornitológico, etc...

Los acuerdos se establecerán por un mínimo de 20 años y se incluirá claramente el compromiso de mantener los acuerdos adoptados por ambas partes durante el tiempo mínimo acordado. Se incluirá con claridad la información catastral de la finca, los nombres de los propietarios y si la finca está arrendada a un tercero y en qué condiciones.

Se detallarán las actuaciones que se vayan a realizar en las fincas, el presupuesto de inversión estimado y el plazo de ejecución, así como los compromisos de conservación que asume el propietario.

4.1.7 Recomendaciones para el diseño de la metodología de seguimiento

Para el seguimiento de los acuerdos se utilizará la metodología propuesta por Basora (2006) que básicamente incluye tres aspectos:

- Asesoramiento al propietario.
- Contacto y comunicación fluida entre la entidad de custodia y el propietario.
- Seguimiento periódico de los compromisos adquiridos por ambas partes y del estado de la finca.

El propietario será asesorado tanto por la Diputación como por la gerencia de la Mancomunidad en aspectos como la interpretación del acuerdo, información sobre cambios normativos que puedan afectar a su finca (subvenciones, nuevas técnicas de gestión, etc...) o desarrollo de las obras de mejora pactadas.

Se establecerán unos mecanismos que permitan la comunicación fluida entre las partes, de modo que el propietario no tenga dificultad en localizar a un interlocutor válido. Durante la duración del Proyecto LIFE Ricotí la persona de contacto será el Gerente de la Mancomunad. Desde el final del LIFE hasta el final del acuerdo de custodia será la Diputación quien designe un técnico al efecto. Se fomentará además la

participación de los propietarios en las actuaciones de divulgación que realice el LIFE Ricotí.

El seguimiento de las actuaciones pactadas y de la evolución del estado de la finca se realizará a través de visitas periódicas y de indicadores de seguimiento que se definirán de forma específica para cada finca. Estos indicadores deberán ser accesibles y sencillos de obtener, cuantificables en la medida de lo posible, fáciles de interpretar, sensibles a los cambios y, a ser posible, comparables entre unas fincas y otras.

El seguimiento del Programa de Custodia está previsto en la Acción D4 "Seguimiento del Programa de Custodia" donde se definirá de forma más completa la metodología de seguimiento y los indicadores de la evolución del estado de la finca para lo que se tendrán en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente.

4.1.8 Bases para la participación en el Programa de Custodia

Se redactarán unas bases para la participación en el Programa de Custodia que contengan una explicación de los contenidos mínimos del Programa, del área de actuación, de las características que deben reunir las fincas y los propietarios interesados, de las actuaciones de mejora previstas, de los compromisos que deben asumir los propietarios, de los tipos y características de los acuerdos y contratos de custodia y de la garantía y seguimiento del cumplimiento de los mismos.

Estas Bases está previsto que se redacten dentro de la Acción C5 "Programa de Custodia del Territorio" y deberán incluir como mínimo los contenidos expuestos anteriormente.

4.2 PROGRAMA DE TURISMO ORNITOLÓGICO (PTO)

4.2.1 Objetivos

El Programa de Turismo Ornitológico es un instrumento de promoción y comercialización de un nuevo producto turístico basado en la observación de aves en los espacios naturales que comprende el ámbito de actuación del LIFE Ricotí, fomentando su conocimiento y conservación.

Para llevar a cabo este programa serán necesarias una serie de acciones encaminadas a identificar los diferentes recursos y servicios turísticos existentes en la zona de actuación y sus potenciales destinatarios, así como a crear un producto turístico y promover su comercialización. Para ello se proponen los siguientes objetivos:

- La creación de un programa de turismo ornitológico basado en la comercialización de la observación en campo de las diferentes especies de aves esteparias y otras de interés existentes en la zona de actuación del proyecto LIFE Ricotí.
- Mejorar y reforzar la puesta en el mercado nacional e internacional de un producto turístico como la observación de aves, presente ya en algunas zonas de la provincia.
- La puesta en valor de otros recursos ambientales y turísticos susceptibles de complementar o de formar parte de un producto turístico basado en el avistamiento de aves y que resulte atractivo para el visitante.
- Buscar alternativas que contribuyan al desarrollo turístico, económico y social que sean compatibles con la conservación y gestión del medio ambiente, sin perjuicio a otras actividades económicas tradicionales.

4.2.2 Análisis DAFO

Tal y como se hizo para el Programa de Custodia del Territorio, se realizará un análisis DAFO para evaluar los condicionantes y las oportunidades a la hora de desarrollar el PTO.

Tabla 2. Análisis DAFO del Programa de Turismo Ornitológico (PTO)

	Análisis interno	Análisis externo
	Debilidades	Amenazas
Aspectos negativos	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es desconocido en el ámbito nacional e internacional. - Los servicios que se pretende ofertar son muy especializados. - No existen guías especializados en el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Importante presencia de empresas turoperadoras extranjeras y guías ornitológicos en España que operan en otros territorios - La provincia de Soria no está consolidada todavía como destino de naturaleza y ornitológico - La demanda de actividades de turismo de naturaleza es muy estacional, influenciada en gran parte por la climatología y las vacaciones
	Fortalezas	Oportunidades
Aspectos positivos	<ul style="list-style-type: none"> - Gran número de recursos naturales en la zona - Gran diversidad de avifauna en el territorio - Facilidad de acceso a las zonas de observación - La provincia de Soria está a mitad de camino entre las rutas existentes de Birdwatching que visitan las dehesas y humedales del sur de la península y el Pirineo y Picos de Europa. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Birdwatching tiene un gran potencial como producto emergente en el sector turístico de la provincia - Áreas LIC y ZEPa en el ámbito del proyecto - Posibilidad de creación de nuevos negocios e infraestructuras turísticas entorno al proyecto - Uso de nuevas tecnologías en la prestación de los servicios.

Las conclusiones del análisis son las siguientes:

- Hay que diseñar una estrategia de posicionamiento y penetración en el mercado con el fin de elaborar itinerarios atractivos y precios competitivos. Se pretende captar clientes y posteriormente fidelizarlos.
- El turismo ornitológico constituye una actividad turística altamente especializada, por lo que hay que conseguir que el programa sea un referente en el sector.

- Hay que diseñar productos y servicios que sean atractivos para el visitante aprovechando y potenciando los recursos endógenos del propio territorio.
- Para consolidar a la provincia de Soria como destino de turismo ornitológico es necesario crear una imagen de marca sugerente que exporte al exterior los valores naturales, culturales y paisajísticos para que influyan en la elección del destino.
- El turismo ornitológico puede contribuir a paliar la gran estacionalidad existente en el turismo de naturaleza, desarrollando actividades como la formación o la educación ambiental que sean complementarias a las que se realizan en las épocas de mayor afluencia de visitantes.
- Dentro del aspecto comunicativo del programa se hará especial hincapié en las nuevas tecnologías asociadas a redes sociales, página web, etc.
- La existencia de un entorno natural bien conservado y rico en biodiversidad constituye un excelente recurso turístico que puede competir con otras iniciativas que se desarrollan en el territorio nacional.

4.2.3 Esquema de trabajo

El trabajo se organiza en torno a Acciones, Tareas y Productos que están ordenados de forma jerárquica. Las Acciones se corresponden con las Acciones definidas en el Formulario Técnico de la propuesta del LIFE Ricotí. Para más información acerca de cómo están organizadas el conjunto de Acciones y su contenido se recomienda consultar la propuesta del LIFE Ricotí.

Las Tareas son las líneas generales de actuación en las que se organizan las Acciones. Cada Tarea a su vez engloba una serie Productos o paquetes de trabajo que son actividades, bienes o servicios a realizar para la correcta ejecución de la Tarea. Cada uno de los Productos tiene uno o varios Socios responsables que se encarga de su coordinación y/o ejecución.

En la Figura 4 se muestra un esquema de la organización del trabajo a realizar.

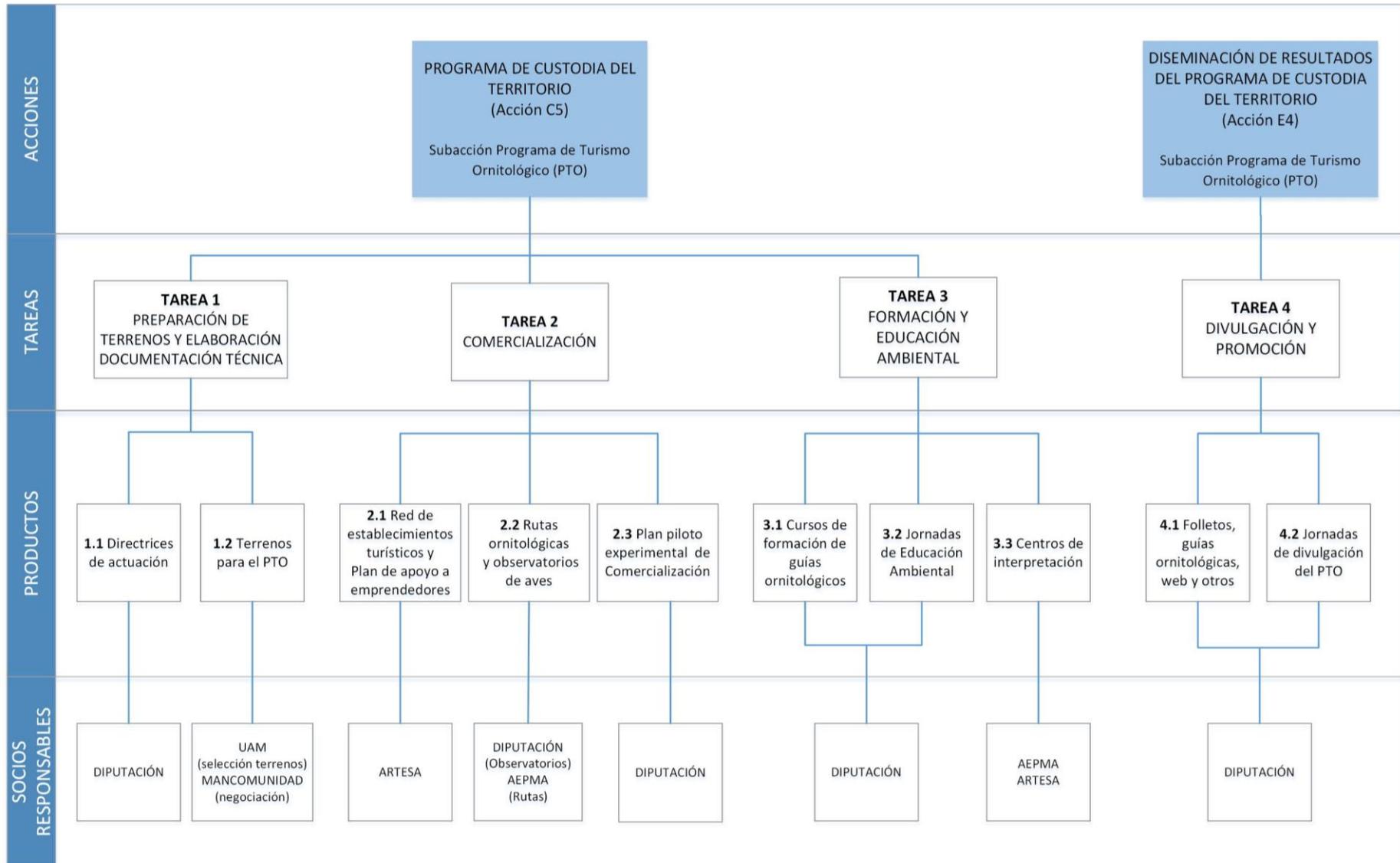


Figura 4. Esquema de trabajo del Programa de Turismo Ornitológico (PTO)

4.2.4 Descripción de los Productos y resultados esperados

La descripción de cada uno de los Productos, ordenados por Acciones y Tareas, es la siguiente:

ACCIÓN C5. PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Tarea 1. Preparación de Terrenos y elaboración de Documentación técnica

Producto 1.1. Directrices de actuación.

Es un documento técnico donde se describen las directrices de uso y aprovechamiento de la actividad de observación de aves como recurso comercial. Deberá incluir los objetivos de conservación, las buenas prácticas, y las restricciones y limitaciones. Describirá con detalle aspectos como la selección de las especies a observar, las recomendaciones para el diseño de rutas y uso de los observatorios, instalación de muldares y bebederos de observación, el tamaño máximo de los grupos de observadores, fechas y horarios apropiados, características de las zonas para el desarrollo de las actividades, etc.

Producto 1.2. Terrenos para el Programa de Turismo Ornitológico (PTO).

Los terrenos donde se lleven a cabo las actividades de observación de aves deberán cumplir con las especificaciones propuestas en las Directrices de actuación y tener el visto bueno de la UAM.

El procedimiento para la obtención de los terrenos será el siguiente: la UAM realizará un inventario de zonas a partir de la información obtenida en la Acción A6 "Identificación de zonas de actuación". La Mancomunidad obtendrá un listado de parcelas y propietarios a partir de este inventario y realizará una selección de aquellas que sean susceptibles de negociación. La incorporación de las parcelas al PTO se realizará tal y como se definió en los puntos 4.1.3 a 4.1.6, si bien se procurará que las parcelas seleccionadas coincidan con las parcelas que se hayan negociado en el marco de la Subacción Programa de Custodia del Territorio (PCT). En tal caso, en el acuerdo de custodia se incluirá el compromiso del propietario a facilitar y permitir las actividades de Turismo ornitológico en sus fincas.

Tarea 2. Comercialización

Producto 2.1. Red de establecimientos turísticos y Plan de apoyo a emprendedores.

El PTO deberá tener una estructura de servicios turísticos asociada a la fase de comercialización. Para ello se contactará con las empresas de alojamientos turísticos y de hostelería de la zona de influencia del proyecto LIFE Ricotí que estén interesadas en colaborar con el Programa. Se realizará una campaña de información y captación y se creará un Red de empresas

asociadas que podrán identificarse con una marca comercial que se cree ex profeso asociada a la alondra ricotí o a su hábitat.

De forma paralela se elaborará un Plan de apoyo y asesoramiento a potenciales emprendedores que quieran desarrollar una iniciativa empresarial en el marco del PTO para explotar comercialmente la infraestructura creada una vez finalizado el LIFE Ricotí. El Plan incluirá información sobre el PTO, ayudas y subvenciones, pasos para la creación de una empresa, etc.

Producto 2.2. Rutas ornitológicas y observatorios de aves.

Como infraestructura de apoyo al Plan piloto de comercialización se acondicionarán al menos 3 rutas para la observación de aves que puedan ser utilizadas dentro del PTO o de forma auto-guiada por observadores de aves independientes. Del mismo modo se construirán 2 observatorios móviles para la observación de aves asociados a muladares y/o bebederos controlados.

Ambas infraestructuras deberán cumplir las especificaciones que al efecto se incluyan en las Directrices de actuación del Producto 1.1.

Producto 2.3. Plan piloto experimental de comercialización.

La actividad de comercialización que se quiere preparar de turismo ornitológico es novedosa en la zona de actuación del LIFE Ricotí y en la provincia de Soria en general. Ante la falta de experiencia y de referencias locales de proyectos similares, se realizará un Plan piloto experimental con el objetivo diseñar el producto, testar su idoneidad, corregir y mejorar las deficiencias, analizar las diferentes vías de comercialización y pulsar la demanda existente. Los productos turísticos se probarán en una primera fase con ornitólogos locales y en una segunda fase con promotores y representantes de turoperadores y otras empresas de comercialización de turismo ornitológico nacionales y extranjeras. Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Diseño y preparación de actividades de observación de 1 ó 2 días, con observación de alondra ricotí, otras aves esteparias y rapaces rupícolas. Actividad con monitor-guía y grupo de máximo 6 personas.
- Diseño y preparación de actividad de 1 día en observatorios móviles de observación de rapaces en muladares controlados, y de aves esteparias y otras de interés en bebederos y zonas de alimentación controladas.
- Diseño y preparación de recorridos de 1 jornada por rutas ornitológicas con monitor-guía y grupo máximo de 6-8 personas.
- Realización de las actividades anteriores con ornitólogos locales. Corrección y mejora de las deficiencias encontradas.

- Realización de las actividades anteriores con turoperadores y otras empresas de comercialización de turismo ornitológico nacionales y extranjeras.

La realización de las diferentes actividades con turoperadores servirá además para dar a conocer y promocionar el producto y empezar a establecer lazos comerciales.

Todo el diseño del Plan deberá cumplir las especificaciones que al efecto se incluyan en las Directrices de actuación del Producto 1.1.

Tarea 3. Formación y Educación Ambiental

Producto 3.1. Cursos de formación de guías ornitológicos.

Los cursos estarán orientados a formar un número de mínimo de guías ornitológicos especializados en la avifauna y los hábitats de la zona de actuación del LIFE Ricotí. Se procurará que los alumnos procedan principalmente de los municipios del área socioeconómica del proyecto. Se realizarán al menos dos cursos con un máximo de 6-8 alumnos, pudiendo realizarse más en función de la demanda.

Producto 3.2. Jornadas de Educación Ambiental.

Son campañas de información y educación orientadas a la población local con un especial enfoque para los niños y jóvenes en edad escolar. Las jornadas tendrán como objetivo dar a conocer a la alondra ricotí y su hábitat, mejorar su percepción social y ponerla en valor. Incluirán charlas en colegios y pueblos, actividades, juegos y observación de aves en campo. Se realizarán 4 Jornadas, con una periodicidad anual.

Producto 3.3. Centros de interpretación

Como complemento a las Jornadas de Educación Ambiental, se acondicionarán dos Centros de interpretación ambiental que incluirán información sobre la alondra ricotí, las aves y los hábitats esteparios en general y las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna. Se localizará un Centro en cada ZEPA.

Se instalarán en pequeñas infraestructuras públicas de propiedad municipal como antiguos lavaderos, refugios, o bien al aire libre dentro de cascos urbanos (parques, antiguas eras, etc...). Serán espacios abiertos al público permanentemente, de libre acceso y que no necesiten personal para su mantenimiento. Para ello el material expositivo consistirá fundamentalmente en paneles, carteles, juegos, maquetas, etc..., en material resistente a la intemperie y al uso público.

ACCIÓN E4. DISEMINACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CUSTODIA

Tarea 4. Divulgación y promoción

Producto 4.1. Folletos, guías ornitológicas, Web y otros.

La Acción E4 está diseñada para divulgar los resultados de la Acción C5, pero gran parte del material que se genere puede ser utilizado a su vez para apoyar el desarrollo de las tareas y productos de la Acción C5. El material a elaborar será el siguiente:

- Folleto informativo con los objetivos, características y las bases de participación del Programa de Custodia del Territorio.
- Folleto del Programa de Turismo Ornitológico con información sobre sus características, actividades ofertadas, infraestructura de observación, etc.
- Carteles y roll ups informativos sobre el PCT y el PTO.
- Se subirán de forma periódica a la página Web del Proyecto LIFE Ricotí toda la información que se genere relacionada con el PCT y el PTO.
- Guías ornitológicas. Guía de las aves de las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna y zonas limítrofes, con descripción de las especies de aves, zonas de interés, técnicas de observación, consejos, buenas prácticas, etc. La edición será en papel y digital.

Producto 4.2. Jornadas de divulgación del Programa de Turismo de Ornitológico.

Se realizarán unas jornadas de divulgación “al aire libre” de los valores ornitológicos de las ZEPAs. Estarán orientadas sobre todo a la realización de salidas de campo, a la observación de aves, al conocimiento de las técnicas de observación y a la utilización y difusión de infraestructuras de observación (rutas autoguiadas, observatorios móviles de aves (hides),...). Igualmente se visitarán in situ los terrenos que se hayan adherido a al Programa de Custodia y las actuaciones realizadas en los mismos. Se realizarán 4 jornadas con una periodicidad anual.

4.2.5 Cronograma

Las Tareas y los Productos descritos en el punto anterior se realizarán según el siguiente calendario (Figura 5):

		AÑOS		2016				2017				2018				2019				2020				2021					
		TRIMESTRES		I	II	III	IV																						
ACCIÓN C5. PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO																													
TAREA 1. Preparación de terrenos y elaboración de documentación técnica																													
PRODUCTOS	1.1	Directrices de actuación						X	X																				
	1.2	Terrenos para el Programa de Turismo Ornitológico (PTO)						X	X																				
	TAREA 2. Comercialización																												
	2.1	Red de establecimientos turísticos y Plan de apoyo a emprendedores							X	X																			
	2.2	Rutas ornitológicas y observatorios de aves							X	X	X																		
	2.3	Plan piloto experimental de comercialización									X	X	X																
	TAREA 3. Formación y Educación Ambiental																												
	3.1	Cursos de formación de guías ornitológicos									X	X				X	X												
	3.2	Jornadas de Educación Ambiental							X	X			X	X			X	X			X	X							
	3.3	Centros de interpretación									X	X	X																
ACCIÓN E4. DISEMINACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO																													
TAREA 4. Divulgación y promoción																													
4.1	Folletos, guías ornitológicas, Web y otros							X	X	X																			
4.2	Jornadas de divulgación del Programa de Turismo de Ornitológico							X	X			X	X			X	X			X	X								

Figura 5. Cronograma Programa de Turismo Ornitológico

4.2.6 Recomendaciones para el diseño de la metodología de seguimiento

El Programa de Turismo Ornitológico tendrá su propio plan de seguimiento que se enmarcará dentro de la Acción D5 “Seguimiento del Programa de Custodia del Territorio”. En dicha Acción se definirá de forma más completa la metodología de seguimiento y los indicadores de la evolución del desarrollo del PTO.

La metodología que se proponga deberá estar orientada a estimar al menos los siguientes aspectos:

- Analizar el perfil de los propietarios que muestran interés por incorporarse al Plan de turismo ornitológico y de los que finalmente se incorporan. Valoración del grado de aceptación y causas.
- Valorar el impacto económico de las actividades de turismo de naturaleza a partir del número de visitantes, días de estancia y uso de las infraestructuras y servicios del área de actuación.
- Valorar la adecuación y utilidad de las infraestructuras de observación de aves instaladas en las fincas colaboradoras.
- Valorar de la utilidad de los planes piloto experimentales de observación de aves como método para promocionar el turismo de naturaleza.

El seguimiento de las actuaciones se realizará a través de visitas y encuestas y de indicadores de seguimiento que se definirán de forma específica para cada Tarea y Producto.